



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 600

IV Legislatura

Comisión de Investigación sobre el Presunto Fraude en la Venta de Gasolinas

Presidencia

Ilmo. Sr. D. José Manuel Berzal Andrade

Celebrada el miércoles 1 de abril de 1998

Orden del día:

1- Comparecencia, a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, de don Manuel Mateo Cerrada, propietario de la estación de servicio Ettesa, sita en el Km. 6.700 de la carretera de Andalucía.

C. 154/98 R. 1481 (IV)

C. 274/98 R. 2939 (IV)

C. 178/98 R. 1564 (IV)

2.- Comparecencia, a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, de don Manuel Mateo Cerrada, propietario de la estación de servicio Ettesa, sita en el Km. 6.700 de la carretera de Andalucía.

C. 154/98 R. 1481 (IV)

C. 270/98 R. 2938 (IV)

C. 178/98 R. 1564 (IV)

2.- Ruegos y Preguntas.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 10 horas y 46 minutos.
pág. 16279
- Comparecencia, a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, de don Manuel Mateo Cerrada, propietario de la estación de servicio Ettesa, sita en el Km. 6.700 de la carretera de Andalucía.**
C. 154/98 R. 1481 (IV)
C. 274/98 R. 2939 (IV)
C. 178/98 R. 1564 (IV)
pág. 16279
- Lectura de los derechos del compareciente.
pág. 16279
- Intervienen el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 16279-16282
- Exposición del Sr. Mateo Cerrada, propietario de la estación de servicio Atesa.
pág. 16282
- Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Lucas Giménez.
pág. 16282
- Interviene el Sr. Mateo Cerrada, propietario de la estación de servicio Atesa, dando respuesta a los Sres. Diputados.
pág. 16282
- Comparecencia, a petición de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida, de don Manuel Mateo Cerrada, propietario de la estación de servicio Ettesa, sita en el Km. 6.700 de la carretera de Andalucía.**
C. 154/98 R. 1481 (IV)
C. 270/98 R. 2938 (IV)
C. 178/98 R. 1564 (IV)
pág. 16283
- Lectura de los derechos del compareciente.
pág. 16283
- Intervienen el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 16283-16285
- Exposición del Sr. Mateo Cardo, propietario de la estación de servicio Atesa.
pág. 16285
- Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Lucas Giménez.
pág. 16285
- Interviene el Sr. Mateo Cardo, propietario de la estación de servicio Etessa, dando respuesta a los Sres. Diputados
pág. 16285
- Ruegos y Preguntas.**
pág. 16285
- No hubo ruegos ni preguntas.
pág. 16285
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 20 minutos.
pág. 16285
-
-

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión correspondiente a la Comisión de Investigación creada al objeto de esclarecer el presunto fraude en la venta de gasolinas en la Comunidad de Madrid, fijada para el día de la fecha. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia de don Manuel Mateo Cerrada, propietario de la estación de servicio ETESSA, sita en el kilómetro 6,700 de la carretera de Andalucía, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.
C. 154/98 R. 1481, C. 274/98 R. 2939 y C. 178/98 R. 1564 (IV)

Quiero darle las gracias al señor Mateo por su presencia en esta Comisión y le indico a SS.SS. que viene acompañado por el señor Letrado, don Jaime Ortiz. De igual forma, el Secretario de la Mesa, señor Martín Vasco, va a proceder a leer, al señor Mateo Cerrada, los derechos que le asisten en la mañana de hoy.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señor Presidente. Relación expresa de los derechos que asisten al compareciente.

“Primero. El requerido no puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencia, artículo 16.2 de la constitución Española.

“Segundo. El requerido tiene derecho a que la Asamblea de Madrid adopte las medidas precisas para garantizarle su derecho al honor, a la intimidad y a su propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en la Constitución Española y en el Reglamento de la Asamblea, artículo 18 de la Constitución Española y 75 del Reglamento de la Asamblea. Se hace expresa mención de que las sesiones de la Comisión de Investigación en las que se celebren comparecencias serán públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea y de la Regla 5.3 de las de funcionamiento de la Comisión de Investigación, aprobadas por la Mesa de la Cámara, el día 19 de febrero de 1998.

“Tercero. El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales, el secreto profesional y a la cláusula de conciencia, artículo 20.1 d) de la Constitución Española.

“Cuarto. El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de algún ilícito penal o administrativo. En todo caso le

asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, artículo 24.2 de la constitución Española.

“Quinto. El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación legal de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar por razón de parentesco o de secreto profesional sobre hechos presuntamente delictivos, en los términos contenidos en la legislación vigente, artículo 24.2 de la Constitución Española.

“Sexto. El compareciente podrá actuar acompañado de la personas que designe para asistirle, artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

“Séptimo. Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer, le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto de la Asamblea de Madrid.

“Octavo. Al compareciente le asisten en todo momento todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española, y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y la causa de la vulneración, resolviendo la Mesa al respecto, de forma inmediata.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín Vasco. A continuación, y de menor a mayor, cada Grupo Parlamentario peticionario de la comparecencia, fijará los motivos por los cuales la ha planteado. En primer lugar, tiene la palabra el señor Misiego por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida al señor Mateo Cerrada y al señor letrado que le viene acompañando.

Voy a empezar mi intervención diciéndoles que desde este Grupo Parlamentario le vamos a hacer toda una serie de preguntas y consideraciones en la confianza de que pueda usted contestarnos y colaborar con esta Comisión de Investigación que, como usted sabe, está constituida al objeto del presunto fraude de gasolinas detectado en la Comunidad de Madrid. En ese sentido, nos gustaría, y sería un elemento positivo para la opinión de este Grupo Parlamentario con respecto a su persona y a la responsabilidad en sus empresas, que tuviera usted una actitud de colaboración.

Ya hemos tenido algunos casos donde la

negativa a colaborar con esta Comisión de Investigación ha sido un elemento negativo y, más allá de las diligencias abiertas en el Juzgado 45 de las que pueda usted tener algún tipo de temor, le digo que nosotros aquí no vamos a juzgarle a usted, porque para ello está ya la causa abierta en el Juzgado 45, pero sí queremos ir, en este proceso, lo más a fondo posible, en el sentido de corregir y aclarar aquellas cuestiones que se han producido en la Comunidad de Madrid. Dicho esto, voy a empezar a hacerle las preguntas y las consideraciones en la confianza de que, como he dicho anterior, sean contestadas.

En primer lugar, señor Mateo Cerrada, quiero preguntarle, ¿usted participa en el grupo Villanueva? ¿Es usted socio del mismo? ¿Está usted en el grupo Villanueva Mateo o Mateo Villanueva? ¿Con qué porcentaje accionarial está usted en el grupo? ¿Participa la familia Villanueva accionarialmente en las estaciones de servicio de su propiedad?

¿Qué explicaciones pude dar usted a la irregularidades encontradas en la estación o estaciones de servicio de su propiedad, donde se detectó un presunto fraude a los consumidores por la denuncia de la OCU, así como por la Policía Judicial?

¿Qué funciones tenían los dispositivos encontrados por la inspección en los surtidores de su propiedad? ¿Qué clase de homologación tenían los aludidos dispositivos y desde cuándo tenían instalados los dispositivos encontrados por la inspección?

¿Informó en alguna ocasión al fabricante de sus postes de la instalación del repetido dispositivo? ¿Es cierto que don Segundo Sanz, inspector de la Comunidad de Madrid, ha tenido una notable relación con su grupo empresarial?

¿Conoce usted la situación de alarma social generada por el presunto fraude de gasolineras, así como la pérdida de la confianza de los usuarios y consumidores con respecto al sector de estaciones de servicio en el cual su grupo está jugando un papel relevante?

¿Es usted consciente del grave daño producido a la compañía o marca que abandera sus estaciones de servicio? ¿Es consciente del riesgo en el que pone usted a los trabajadores de su empresa? ¿Cuántas estaciones de servicio tiene usted en la Comunidad de Madrid? ¿Qué opinión le merece a usted que en el presunto fraude de gasolineras su grupo aparezca de forma notoria en relación con las irregularidades denunciadas y efectuadas?

¿Anteriormente al 12 de enero de este año, tuvo usted algún incidente con las Administraciones central o regional, que desembocara en el cierre de alguna de sus estaciones o la clausura de sus surtidores? Después del día 12 de enero de 1998,

¿cuántas y cuáles de las gasolineras han sido cerradas total o parcialmente? ¿Recuerda usted cuáles han sido los motivos oficiales para ello?

¿Podría decirnos cuántas veces las gasolineras de su grupo han sido inspeccionadas en Madrid, a raíz del escándalo desencadenado por el estudio de la OCU? ¿Nos podría informar del tipo de inspecciones y con qué periodicidad le han las mismas a sus estaciones de servicio?

La conservación o mantenimiento, así como la reparación de los postes surtidores, ¿los efectuaba usted con alguna compañía autorizada de reparación o tenía su equipo de mantenimiento para efectuarlas?

¿Sabe qué significa entre los gasolineros, desde el punto de vista de los términos, 'bicho' o 'radio'? ¿Tuvieron en alguna ocasión antes o después del 12 de enero de 1998, aviso previo de inspección en las distintas operaciones de inspección que hizo la Dirección de Industria?

¿Tiene pendiente, actualmente, alguna querrela como consecuencia de la inspección a su estación de servicio? Si es así, ¿cuáles son los términos de la misma? ¿Tiene abierto actualmente, algún expediente sancionador por la Administración Regional como consecuencia de la inspección? ¿Se han querrellado ustedes o han interpuesto denuncia contra alguna institución administrativa o contra alguna persona física de la misma y contra algún medio de comunicación social de ámbito regional o estatal? ¿Han cancelado recientemente ustedes algún contrato con las compañías de abanderamiento o están en un proceso de negociación? ¿Cree usted que este proceso puede tener motivos de guerra comercial o motivos de competencia desleal en el proceso en el cual estamos? ¿Nos podría usted aclarar si efectivamente es así, y qué razones pudiera haber?

Termino mi intervención con la confianza de que usted conteste a estas preguntas, que quizá hayan sido muy amplias; pero, en todo caso, este Grupo Parlamentario tiene la firme convicción de que sería bueno para la ciudadanía, para los consumidores y usuarios, que este proceso diera claridad al asunto; que pudiéramos obtener las consecuencias concretas de por qué ha ocurrido, y, de esta forma, poner los remedios y tomar las medidas para que no vuelva a ocurrir nunca más. En ese sentido, sería muy útil que usted colaborara con esta Comisión de Investigación para clarificar lo más ampliamente posible estos extremos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Misiego. A los mismos efectos, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Como diría don Fermín Lucas, a todo el mundo hay que agradecerle que comparezca en esta Comisión, y este Diputado lo primero que va a hacer es agradecer la comparecencia, aunque la experiencia que tengo, tanto en esta Comisión de Investigación como por el tiempo que llevo como parlamentario, me indica que cuando, al hacer una batería de preguntas, el compareciente no toma nota de ellas, puede ser por tres causas: una, porque tiene una gran capacidad memorística para retenerlas, y, por lo tanto, sí va a contestar; otra, porque no va a responder, y viene ya predispuesto a no contestar, asistiéndole sus derechos, y, por tanto, de manera legítima, no lo va a hacer, y, la tercera, porque no deba hacerlo, a pesar de estar asistido, porque no deba hacerlo. Tenemos la experiencia de ayer, en la que el propietario de una estación de servicio que se vio afectada, que fue clausurada, que venía también acompañado por un letrado, el cual no tuvo ningún inconveniente en responder a las preguntas que se le hicieron en esta Comisión.

Yo no entiendo demasiado bien por qué una Comisión que, como antes decía el señor Misiego, no busca ser ningún tribunal inquisitorial; que no va a juzgar jurídicamente, ni siquiera políticamente, la actuación del propietario de una estación de servicio, de un miembro del Consejo de Administración de una sociedad o de una empresa, sino que lo que ofrece es la posibilidad de que, de una manera pública, los comparecientes puedan defenderse de lo que se les viene imputando en las últimas semanas, en los últimos meses, a través de los medios de comunicación, y a través de lo que existe, de lo que es 'vox populi' en la calle, es decir, que en sus estaciones de servicio los ciudadanos eran estafados, eran robados a la hora de poner combustible. Por tanto, no entiendo muy bien por qué no aprovecha este momento para defenderse, porque sería importante que se nos pudiera contestar, por ejemplo, a qué opinión le mereció al compareciente el informe de la OCU; si él cree que ese informe podría estar destinado a ir contra un grupo concreto de propietarios de estaciones de servicio en la Comunidad de Madrid o en el resto de España. Si cree, por lo tanto, que de ese informe se desprende un ataque concreto, o responde a una guerra -como decía también el señor Misiego- comercial, en la que puedan estar implicadas otras empresas propietarias de estaciones de servicio, en la que se esté jugando en estos momentos la concesión de nuevas licencias para poner en marcha nuevas estaciones de servicio en la Comunidad de Madrid. Si las compañías que a ustedes les abanderan tienen algo que ver; si esto puede tener algo que ver con una posible pujanza entre determinadas compañías

petroleras. Si a usted alguien le ha explicado por qué concretamente le han cerrado surtidores o le han clausurado estaciones de servicio; si alguna autoridad se ha dirigido a usted para decirle el porqué exacto de ese cierre. En fin, creo que aquí tendría la posibilidad de responder a las graves acusaciones que se han vertido en los últimos días, en las últimas semanas, desde el día 12 de enero del presente año, que le han afectado a usted como propietario de una estación de servicio o como participante en un grupo determinado, vinculado a las estaciones de servicio y a la venta de gasolinas, como era el grupo Mateo Villanueva, o Villanueva Mateo, tal y como ha aparecido en los medios de comunicación.

Por ejemplo, nos gustaría saber qué podría usted pensar de los precintos; si a usted le había dicho alguien alguna vez que tenían que tener determinados precintos. Qué opina usted de los cableados; qué opina de los precintos rotos; si a usted le parece que en su estación de servicio existía alguna de estas anomalías. En fin, toda una serie de cuestiones sobre las que hoy tendría oportunidad de defenderse aquí, al mismo tiempo que colaboraba, no ya con la Comisión de Investigación, que no es su obligación, sino para poder tranquilizar de manera palpable y contundente a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Yo creo que se está confundiendo, por parte de quién sea, a determinados comparecientes en esta Comisión de Investigación; se les confunde en el sentido de no explicarles bien que ésta es una Comisión en la que ellos se encuentran ante los legítimos representantes de los ciudadanos, y que, por lo tanto, nada más honorable que poder declarar aquí; nada más honorable que poderle decir a los representantes de los ciudadanos madrileños cuál es su opinión, cuál es su reflexión, de verdad, acerca de lo que está pasando. Pero parece ser que eso no es honorable, o alguien le está confundiendo en este tema, y lo prefiere hacer exclusivamente en el juzgado. Yo creo que cuando se prefiere hacer exclusivamente en el juzgado es porque se tendrá un gran respeto por los jueces, como no podía ser de otra manera; pero, evidentemente, no declarar aquí es una falta, desde mi punto de vista, de delicadeza; una falta de sentido cívico hacia esta Comisión. Por lo tanto, como observo que el compareciente sigue sin tomar nota, no voy a perder más tiempo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Mateo Cerrada.

El Sr. **PROPIETARIO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO ATESSA** (Mateo Cerrada): Con el

mayor respeto a la Comisión de Investigación de la Asamblea, me acojo al derecho a no declarar que me concede la Constitución Española.

A mayor abundamiento, hago constar que cuanto sé sobre este tema lo he declarado ya en el Juzgado de Instrucción número 45 de Madrid, donde se siguen las actuaciones judiciales pertinentes sobre el asunto.

Para no cansar la atención de ustedes, les debo decir con toda consideración que, a cualquier pregunta que me vayan a formular, me voy a acoger a mi derecho a no contestar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mateo Cerrada. A continuación, se abre un turno para que cada Grupo Parlamentario fije su posición al respecto. De menor a mayor, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Misiego.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Desde este Grupo Parlamentario, como no podía ser de otra forma, respetamos la decisión del señor Mateo Cerrada a efectos de acogerse a los derechos que le ofrece la Constitución Española; en ese sentido, creo que debe usted sentirse muy a gusto. Pero quiero decirle que no compartimos su actitud de no colaborar y no contestar a las preguntas y consideraciones que le hemos hecho en esta Comisión de Investigación. Nos parece una actitud poco inteligente, y yo diría, con todo el respeto, despreciativa hacia lo que supone esta institución, que representa a la ciudadanía de Madrid; representa a los ciudadanos de Madrid, y, en ese sentido, la alarma social generada motiva, razona, justifica que en esta Comisión de Investigación, en la que nos estamos tomando las cosas con bastante seriedad a efectos de poder dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos, que usted hubiera aportado claridad y utilidad con sus declaraciones ante la Comisión.

Por tanto, reprobamos su actitud de no contestar, y, por supuesto, lamentamos que en su comparecencia haya determinado no colaborar en el día de hoy con esta Comisión de Investigación, que, como sabe usted -y se lo reitero-, no está para juzgarle, sino para aclarar hechos y determinar qué ha ocurrido en el presunto fraude de las gasolineras.

Nada más. Terminó diciendo que hubiera sido positivo para usted y para su grupo que en el día de hoy hubiéramos podido decir que usted tuvo una actitud de colaboración con esta Comisión. Lamentamos enormemente que no haya sido así; reprobamos su actitud, y, desde luego, nuestra más enérgica protesta por su actitud personal hacia esta

Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Misiego. A los mismos efectos, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo (*Renuncia al uso de la palabra.*) El Grupo Parlamentario Socialista declina hacer uso de la palabra. De igual forma y a los mismos efectos, tiene la palabra el señor Lucas Giménez por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo no había pedido esta comparecencia, pero no quiero dejar pasar la oportunidad para que quede constancia en el Diario de Sesiones de la condena y los lamentos de este Grupo hacia la situación que están creando un grupo de empresarios, ligados todos ellos, que vienen aquí y nos leen el mismo comunicado, hecho por multicopista o fotocopiadora.

Creo que todos ellos tenían aquí una tribuna para explicar su parecer, inclusive hubiera podido servir para su propia defensa. Esta Cámara no pretende buscar responsabilidades penales, pretende ejercer acciones para que en el futuro se pueda mejorar la calidad de vida de los madrileños; ustedes nos desprecian, y nosotros lo lamentamos, y lo condenamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. El señor Mateo Cerrada tiene la oportunidad de decir algo a la Comisión.

El Sr. **PROPIETARIO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO ETESSA** (Mateo Cerrada): Simplemente, reiterarme en lo que he dicho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por cortesía parlamentaria, doy las gracias al señor Mateo Cerrada y al señor Ortiz por su presencia ante esta Comisión en la mañana de hoy; se pueden retirar, e invito a que se acerque a la Mesa, por favor, el siguiente compareciente, don Manuel Mateo Cardo.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia de don Manuel Mateo Cardo, propietario de la estación de servicio Etesa, sita en el Km. 6700 de la carretera de Andalucía, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista, e Izquierda Unida.

C. 154/98 R.1481, C. 270/98 y C. 178/98 R-1564 (IV)

De manera preliminar, damos las gracias al señor Mateo Cardo por su presencia ante esta Comisión, y les indico a SS.SS. que, a los efectos del

Diario de Sesiones, viene asistido por el letrado don Diego Ortiz. También quiero indicar a SS.SS. que me manifiesta el señor Mateo que tiene algunos problemas de audición, por lo cual, les sugiero que sería interesante que elevaran el tono de voz, o por lo menos práctico. A continuación, tiene la palabra el señor Nolla, a los efectos de que lea los derechos que asisten al señor Mateo en la mañana de hoy.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Nolla Estrada): Gracias, señor Presidente. Los derechos que asisten al compareciente son los siguientes:

“Primero. El requerido no puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencia, artículo 16.2 de la Constitución Española.

“Segundo. El requerido tiene derecho a que la Asamblea de Madrid adopte las medidas precisas para garantizarle su derecho al honor, a la intimidad y a su propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en la Constitución española y en el Reglamento de la Asamblea, artículo 18 de la Constitución Española y 75 del Reglamento de la Asamblea. Se hace expresa mención de que las sesiones de la Comisión de Investigación en las que se celebren comparecencias serán públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 a) del Reglamento de la Asamblea y de la Regla 5.3 de las de funcionamiento de la Comisión de Investigación, aprobadas por la Mesa de la Cámara, el día 19 de febrero de 1998.

“Tercero. El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales; al secreto profesional y a la cláusula de conciencia, artículo 20.1 d) de la Constitución Española.

“Cuarto. El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de algún ilícito penal o administrativo. En todo caso le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia, artículo 24.2 de la Constitución Española.

“Quinto. El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación legal de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar por razón de parentesco o de secreto profesional, sobre hechos presuntamente delictivos, en los términos contenidos en la legislación vigente, artículo 24.2 de la Constitución Española.

“Sexto. El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle, artículo 75 del Reglamento de la Asamblea.

“Séptimo. Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer, le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto de la Asamblea de Madrid.

“Octavo. Al compareciente le asisten en todo

momento todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución española, y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y la causa de la vulneración, resolviendo la Mesa al respecto, de forma inmediata.”

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla. Procede abrir un turno, para que cada Grupo Parlamentario, peticionario de la comparecencia, fije e indique los motivos por lo cuales la ha solicitado. De menor a mayor, tiene la palabra el señor Misiego, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. (*Rumores.*) Solicito silencio al resto de las personas que estamos en la Sala. Gracias.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida a don Manuel Mateo Cardo, y haremos un esfuerzo para que nos pueda entender el señor Mateo, que se vería recompensado si obtuviéramos respuestas a nuestras preguntas, pero nos da la sensación de que se va a producir la misma situación que en la comparecencia anterior; si no fuera así, evidentemente nos produciría una gran satisfacción.

Para nosotros es una obligación, en esta Comisión, hacerle esas preguntas, esas consideraciones, más allá de la actitud que puedan tener ustedes con respecto a esta Comisión de Investigación. Voy a decirle una anécdota: Me sentiría muy satisfecho, y además requeriría su contestación a mis preguntas y consideraciones, no sólo como Diputado, sino como ciudadano que ha estado repostando en la gasolinera de su propiedad durante muchísimos años. Soy conciudadano y vecino de esa zona, y me sería útil obtener algún tipo de contestación a estas preguntas (*Risas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a las personas que están en la Sala un poco de respeto.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: De cualquier forma, vamos a entrar en materia, señor Mateo Cardo, y voy a hacerle las preguntas que como Diputado tengo obligación de hacerle, a efectos de que usted las considere o las conteste.

¿Participa usted en el grupo Villanueva? ¿Es usted socio del mismo? ¿Está usted en el grupo Villanueva Mateo o Mateo Villanueva? ¿Con qué porcentaje accionarial está usted en el grupo?

¿Participa la familia Villanueva accionarialmente en las estaciones de servicio de su propiedad? ¿Qué explicaciones puede dar usted a las irregularidades encontradas en la estación o estaciones de servicio de su propiedad? ¿Dónde se detectó un presunto fraude a los consumidores, a través de la denuncia de la OCU, así como por la Policía Judicial? ¿Qué funciones tenían los dispositivos encontrados por la inspección de los surtidores de su propiedad? ¿Qué clase de homologación tenían los aludidos dispositivos? ¿Desde cuándo tenían instalados los dispositivos encontrados por la inspección? ¿Informó en alguna ocasión al fabricante de sus postes de la instalación del repetido dispositivo? ¿Es cierto que don Segundo Sanz, inspector de la Comunidad de Madrid, ha tenido una notable relación con su grupo empresarial?

¿Conoce usted la situación de alarma social generada por el presunto fraude de gasolineras, así como la pérdida de confianza de los usuarios y consumidores con respecto al sector de estaciones de servicio, en el cual su grupo está jugando un papel relevante? ¿Es usted consciente del grave daño producido a la compañía o marca que abandera sus estaciones de servicio? ¿Es consciente usted del riesgo en que pone a los trabajadores de su empresa? ¿Cuántas estaciones de servicio tiene usted en la Comunidad de Madrid? ¿Qué opinión le merece a usted que en el presunto fraude de las gasolineras su grupo aparezca de forma notoria, en relación con las irregularidades y denuncias efectuadas?

¿Anteriormente al 12 de enero de este año, tuvo usted algún incidente con la Administración Central o Regional que desembocara en el cierre de alguna de sus estaciones o en la clausura de sus surtidores? Después del día 12 de enero de 1998, ¿cuántas y cuáles de las gasolineras de su grupo han sido cerradas total o parcialmente? ¿Recuerda usted cuáles han sido los motivos oficiales para ello? ¿Podría decirnos cuántas veces las gasolineras de su grupo han sido inspeccionadas en Madrid, a raíz del escándalo desencadenado por el estudio de la OCU? ¿Nos podría informar del tipo de inspecciones y con qué periodicidad les han hecho a ustedes esas inspecciones en sus estaciones de servicio? La conservación o mantenimiento, así como la reparación de los postes y surtidores, ¿los efectuaba usted con alguna compañía autorizada de reparación o tenían su propio equipo de mantenimiento para efectuarlas?

¿Sabe usted lo que significan, entre los gasolineros, los términos 'bicho' o 'radio'?

¿Tuvieron en alguna ocasión, antes o después del día 12 de enero de 1998, aviso previo de inspección?

¿Tiene pendiente alguna querrela, actualmente, como consecuencia de la inspección a sus estaciones de servicio? Si es así, ¿cuáles son los términos de la misma?

¿Tiene abierto actualmente algún expediente sancionador por la Administración Regional como consecuencia de las inspecciones efectuadas en las estaciones de su propiedad?

¿Se han querrellado ustedes o han interpuesto denuncia contra alguna institución administrativa o contra alguna persona física de la misma o contra algún medio de comunicación social de ámbito regional o estatal?

Para terminar, señor Mateo, ¿están ustedes inmersos en algún tipo de renovación o negociación con la compañía de abanderamiento que tienen ustedes en relación con la cancelación de los contratos que tienen ustedes firmados con dicha compañía?

Termino, señor Presidente, diciéndole que, quizás, este Diputado, por ser minoría en esta Cámara, tiene la ventaja o la desventaja de hablar en primer término y facilitar en este caso concreto, como no puede ser de otra forma, la posibilidad del ahorro procesal -como se llama en términos jurídicos- a los demás compañeros de esta Comisión, al no hacer nuevas preguntas, dada la actitud que, aparentemente, demuestra el señor Mateo a efectos de las inmensas ganas que tiene, deduzco, de contestar a estas preguntas.

De todas formas, le agradezco que me escuche atentamente; he hecho un esfuerzo para que tenga usted una buena audición, y en la confianza y en la espera de que me pueda contestar, termino mi intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. A los efectos del ahorro procesal que señala el señor Misiego, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Vamos a hacer algunos ahorros procesales, porque, aunque me da un cierta rabia no poder hacer las preguntas -más que no poder hacerlas es que no voy a querer hacerlas- me voy a acoger al derecho constitucional de no preguntar, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Ruiz Castillo es igual de respetado que los demás. A continuación, para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Mateo Cardo.

El Sr. **PROPIETARIO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO ETESSA** (Mateo Cardo): Con el

mayor respeto a esta Comisión y a sus dignos representantes, quiero hacer constar que ya he declarado ampliamente sobre esta materia en el Juzgado de Instrucción número 45 de Madrid. Acogiéndome, en este acto a mi derecho a no declarar, al artículo 24 de la Constitución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mateo. Creo que han quedado claras para todos los señores Diputados las intenciones del señor Mateo. Abrimos un turno para que cada Grupo Parlamentario fije sus posiciones después de la intervención anterior. En primer lugar, tiene la palabra el señor Misiego en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **MISIEGO GASCÓN**: Muchas gracias, señor Presidente. Como en la intervención anterior, reitero nuestra condena y nuestra reprobación respecto a la actitud del señor Cardo a la hora de no contestar, de no colaborar con esta investigación. Nos parece lamentable que comparezca y no colabore, no conteste, a las preguntas y consideraciones efectuadas.

Nos parece también un craso error no aprovechar la oportunidad que tiene a efectos de defender el buen nombre, tanto personal como de la empresa que él representa y, en ese sentido, evidentemente, nos plantea muchísimas dudas a efectos de valorar los acontecimientos con relación a la empresa que representa el señor Mateo en relación con el presunto fraude de gasolineras.

Nada más, señor Presidente, que manifestar nuestra reprobación y nuestra condena a la actitud de no colaborar y de no contestar a las preguntas y consideraciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Misiego. A los mismos efectos le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y, como no veo en la sala al señor Ruiz Castillo, tiene la palabra el señor

Barrio de Penagos. (*El señor Barrio de Penagos renuncia a hacer uso de la palabra.*) En ese caso, tiene la palabra el señor Lucas Giménez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **LUCAS GIMÉNEZ**: Gracias, señor Presidente. Intervengo solamente para manifestar que ante la actitud de los comparecientes esta mañana aquí, cuyo único movimiento ha sido sacar la consabida fotocopia que el grupo ha debido repartir como si fuesen churros, no he abandonado la Comisión por respeto a los miembros de la misma, y no a los comparecientes. Por tanto, no voy a perder ni un minuto en hablar del tema, porque creo que queda suficientemente condenado por este Grupo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. El señor Mateo tiene la palabra, si quiere aportar algo a la Comisión.

El Sr. **PROPIETARIO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO ETESSA** (Mateo Cardo): Me acojo a mi derecho a no declarar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mateo. De igual forma, por cortesía parlamentaria, agradezco su presencia tanto al señor Mateo Cardo como al señor Diego Ortiz. A continuación, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Ruegos y Preguntas.

¿Algún ruego o pregunta por parte de los señores Diputados? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y veinte minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -